



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

(C.C.I. - 10°)

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**
 URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
056
FECHA
08-04-2025
ROL S.I.I.
3125-3 / 3125-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-5024
- D) El permiso de Edificación N° 81 de fecha 17-08-2017
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha //
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCON del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1816 N° 1488 de fecha 27-06-2024 de la Notaria de CARLOS ANDRES WENDT GAGGERO de fecha 10-06-2024

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **CALLE JOSE YAÑEZ N° 739 BL 2, 3 Y 4 / CALLE JOSE YAÑEZ N° 807 EX 967** Manzana ---- Lote Z2-1 Loteo **MAGALLANES** Sector **URBANO** de **5 PISOS** pisos,destinado a **VIVIENDA** de propiedad de **SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **RODRIGO PATRICIO VIVAR CABRERA**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **01, 02 Y 03** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad
- 80 UNIDADES DE VIVIENDA. .
- 7.- Autorizar la enajenación de -----.

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.))

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	80	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.886	\$ 310.894
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.943	\$ 9.715
TOTAL A PAGAR				\$ 320.610
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	2628	FECHA	4/4/2025

NOTAS:

1. El presente Certificado aplica Circular ORD. N° 01 MINVU de fecha 27.07.2022, numeral 5 punto ii), Ley N° 21.442.

ARR/PAV//jdv

Distribución:

- 1 Interesado.
- 2 Expdte ING N° CCI-5024/24
- 3 SII.
- 4 CBR.
- 5 Archivo correlativo DOM.



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

AT. N°: 04472 / 7/10/2024